

Anexo 3: Formato de Aspectos Relevantes de la Evaluación

Ramo 12-Secretaría de Salud			
Clave del Pp:	S251	Denominación del Pp:	Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente"
Unidad Administrativa	NHK - Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia		
Nombre del Responsable de esta Unidad	Lic. Laura Vargas Carrillo		
Tipo de Evaluación	Evaluación Específica-Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015-2016		

Descripción del Programa

El Programa tiene como objetivo Promover la generación de núcleos organizados de personas que impulsen el desarrollo comunitario de las poblaciones más marginadas y vulnerables del país, a través de la construcción de redes sociales e implementación de proyectos comunitarios y con la participación de actores públicos, privados y sociales, en localidades de alta y muy alta marginación, y/o definidas por la Cruzada Nacional Contra el Hambre, para contribuir a cerrar las brechas existentes entre diferentes grupos sociales y regiones del país; cuenta con dos Subprogramas "Comunidad DIFerente" e "Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios".

El Programa mide sus resultados a través de un indicador de fin y uno de propósito.

Propósito de la Evaluación y Objetivos Principales

El objetivo de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015-2016 es contar con una evaluación de los programas y acciones federales de desarrollo social que muestre sus resultados, cobertura, vinculación con el sector, así como sus fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas, recomendaciones, las acciones que ha realizado derivado de las evaluaciones, así como los avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2016).

Principales Hallazgos

Fortalezas y/o Oportunidades:

1. El Programa modifica sus Reglas de Operación para el ejercicio 2016, en el objetivo general, específico, definición de población objetivo y beneficiario; definiendo a éste último como a los Grupos de Desarrollo que reciben recurso federal, para los proyectos comunitarios integrales que benefician a su familia y a la localidad y no a los SEDIF que se definían como beneficiarios en 2015.
2. Para el ejercicio 2016, presenta la oportunidad de reorientar las acciones realizadas, ya que opera sólo con dos subprogramas.
3. Modifica la Matriz de Indicadores de Resultados, a fin de que cuente con metas más sensibles a la operación del programa.

4. Los niveles de organización, administración interna, colaboración y corresponsabilidad que se generan al interior de los Grupos de Desarrollo, ofrece la posibilidad de tener procesos de desarrollo de capacidades y núcleos organizativos que perduran en el largo plazo, lo que apoya a la ejecución de proyectos.

Debilidades y/o Amenazas

1. No cuenta con padrón de beneficiarios integrado a nivel Programa.
2. Los SEDIF, como instancia ejecutora del subprograma, tienen la atribución de determinar la cobertura de atención, y el SNDIF la concentra de acuerdo con los flujos de información que le son proporcionados.
3. Los indicadores de la MIR no reportan avances parciales, ya que su periodicidad es anual, lo cual no apoya a la reorientación de esfuerzos para el cumplimiento de los mismos.

Principales Recomendaciones

1. Se recomienda realizar un análisis de la periodicidad de los indicadores de la MIR que se reportan, ya que actualmente es anual.
2. Se requiere la integración de procedimientos para el levantamiento de información socioeconómica de los beneficiarios de los subprogramas así como la temporalidad de su actualización y tener elementos que permitan medir cambios cuantitativos en los aspectos de la vida de los beneficiarios como resultado de la intervención implementada; logrando con ello mayor control de la población y planificación de la cobertura.

Conclusiones

No aplica.

Evaluador Externo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instancia Evaluadora: La Dirección General de Evaluación al Desempeño de la Secretaría de Salud en coordinación con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Adolfo Martínez Valle, adolfo.martinez@salud.gob.mx. 3. Forma de contratación: No aplica. 	
Costo:	No aplica.	Fuente de Financiamiento: No aplica (Numeral 27 PAE16 "...sin afectar el presupuesto con el que cuenten los programas presupuestarios en cuestión".)
Instancia de Coordinación	CONEVAL	Informe completo disponible en: [Especificar la dirección electrónica en la que puede consultarse el informe completo de la evaluación]
Principal equipo colaborador	Dr. Adolfo Martínez Valle Mtro. Ibelcar Molina Mandujano Lic. Haydeé Martínez Ojeda L.A.I. Felicitas Beatriz Silva Roldán	